

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN :METROPOLITANA

 URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
04/2024
Fecha de Aprobación
08.03.2024
ROL S.I.I.
194-70

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 04/2024 de fecha 04.03.2024
 D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 04/2024 de fecha 04.03.2024
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
 F) La Resolución de Aprobación de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°233/2020 de fecha 04.09.2020.
 G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°40/2021 de fecha 05.03.2021.
 H) El Certificado de garantía de Obras de Urbanización N°03/2022 de fecha 04.04.2022.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino CAMINO BUIN MAIPO N° 1989 LOTE 1A, localidad o loteo BUIN sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) contempladas en el citado expediente.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INGENIERO RESPONSABLE (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO**

(En conformidad a los antecedentes que forman parte del presente certificado.)

LOTE: 1 - NO AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE NINGUN LOTE RESULTANTE DEL LOTE DFL N° 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA AUTORIZADO

MEDIANTE RESOLUCION N°233/2020 DE FECHA 04 09.2020 CON RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTE DFL N°2 DE FECHA 05 03.2021

2 - EL PRESENTE CERTIFICADO GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACION DE ENTUBAMIENTO DE CANAL DEL PROYECTO DE LOTE DFL N°2 CON CONSTRUCCION

SIMULTANEA APROBADO MEDIANTE RESOLUCION N°233/2020 DE FECHA 04 09.2020 CON RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTE DFL N°2 DE

FECHA 05 03.2021, CON MOTIVO DE SUPLIR LAS CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS CERTIFICADO DE ORGANISMOS COMPETENTES PARA OBTENER EL

CERTIFICADO DE RECEPCION DE OBRAS DE URBANIZACION CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE BUIN



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input type="checkbox"/> Areas verdes	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alumbrado público	-----	-----
<input type="checkbox"/> Agua Potable	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----
<input type="checkbox"/> Pavimentación y absorción de Aguas Lluvia	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Otras (Especificar): Entubamiento de Canal	FRANCISCO MUÑOZ SOLIS	UF 0.329,99
Subtotal Neto		-----
Porcentaje de resguardo	30% MONTO:	UF 0.099,00
Monto Total de Garantía		UF 0.428,99

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

a) Instrumento Recibido en garantía: POLIZA DE GARANTIA N° 330-22-00032656 DE FECHA 31.03.2022 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. , "PARA GARANTIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DE ENTUBAMIENTO DE CANAL DEL PROYECTO DE LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCION D.O.M. N° 233/2020 DE FECHA 04.09.2020 CON RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTE0 N°40/2021 DE FECHA 05.03.2021, A FIN DE SUPLIR LAS CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, CON OBJETO DE OBTENER EL CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE OBRAS DE URBANIZACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Fecha de Vencimiento: 31.03.2023
 Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 12 MESES (31.03.2023)

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTIA

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): POLIZA DE GARANTIA N° 330-22-00032656 DE FECHA 31.03.2022 DE MAPFRE SEGUROS GENERALES S.A. GARANTIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DE ENTUBAMIENTO DE CANAL DEL PROYECTO DE LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCION D.O.M. N° 233/2020 DE FECHA 04.09.2020 CON RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTE0 N°40/2021 DE FECHA 05.03.2021, A FIN DE SUPLIR LAS CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, CON OBJETO DE OBTENER EL CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE OBRAS DE URBANIZACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): POLIZA DE GARANTIA N° 104835-00 DE FECHA 29.03.2023 DE TEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
 Fecha de Vencimiento: 31.03.2024
 Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 12 MESES (31.03.2024)

6.2.1.- REEMPLAZO DE GARANTIA

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): POLIZA DE GARANTIA N° 104835-00 DE FECHA 29.03.2023 DE TEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A. PARA GARANTIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACION DE ENTUBAMIENTO DE CANAL DEL PROYECTO DE LOTE0 DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA AUTORIZADO MEDIANTE LA RESOLUCION D.O.M. N° 233/2020 DE FECHA 04.09.2020 CON RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE LOTE0 N°40/2021 DE FECHA 05.03.2021, A FIN DE SUPLIR LAS CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, CON OBJETO DE OBTENER EL CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL DE OBRAS DE URBANIZACION POR PARTE DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): ENDOSO POLIZA DE GARANTIA N° 104835-00 DE FECHA 05.03.2024 DE TEMPORA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
 Fecha de Vencimiento: 31.03.2025
 Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 12 MESES (31.03.2025)

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (os) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- Certificado de Garantía de Obras de Urbanización N°04/2024 de fecha 08.03.2024


RODRIGO CESPED LIZANA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
(FIRMA Y TIMBRE)

RCL/rcf